



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2023.

VISTO la Resolución N° 279/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, relacionada con la situación del alumno Fernando RIOS ARECO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Mecanismos y Elementos de Máquinas, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de febrero de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 279/2022 de la Facultad Regional Haedo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 279/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo y dar validez al cursado de la asignatura Mecanismos y

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Elementos de Máquinas, sin tener regularizada su correlativa Estructuras y Vibraciones, al alumno Fernando RIOS ARECO, Legajo N° 25150 de la carrera Tecnicatura Universitaria en Material Rodante Ferroviario.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 289/2023

UTN
MEL
DAM